



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.327/2013.

ZAPALLAR, 07 de Agosto de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 483/2013, de fecha 01 de Agosto de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Ximena Gamboa Nilo**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], por un valor de \$ 87.080.- (ochenta y siete mil ochenta pesos), por concepto de devolución de gastos médicos y traslado de su esposo don Luis Pérez Olmos (Q.E.P.D.).

GÍRESE cheque a nombre de **Ximena Gamboa Nilo**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por la suma de \$ 87.080.- (ochenta y siete mil ochenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL/DA 3327 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / JOR / SEC / ffd.